



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el acuerdo suscripto con la República Federativa del Brasil tendiente a la construcción conjunta de dos (2) reactores nucleares de investigación de tipo multipropósito.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 45/2011